

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 19 Tratado 50 Exp 3/2064/2020 SHALL TO A LONG ONE OF THE SHALL SHA

Montevideo, 25 MAYO 2020

ASUNTO: Resolución Nº1, Acta Ext. Nº9 de fecha 30 de abril de 2020, mediante la cual el Consejo Directivo Central dispuso autorizar al Área de Contabilidad Financiera y a las Divisiones Hacienda de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a efectuar la liquidación y pago de las facturas por concepto de abonos docentes, presentadas por las empresas de transporte correspondientes al mes de marzo de 2020, siempre y cuando se permita el usufructo del saldo de los pasajes por parte de los docentes, al momento de iniciarse los cursos presenciales en la ANEP, encomendando a las dependencias de "Abonos Docentes" de las Unidades Ejecutoras 01, 02, 03 y 04 llevar a cabo las acciones tendientes a recabar de las empresas de transporte su conformidad a lo explicitado en el CONSIDERANDO de la citada.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector, e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publiquese en Web.

Comuniquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales quienes deberán notificar a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes y a los Centros Educativos involucrados.

Pase por su orden a conocimiento del Departamento Docente- Abonos Docentes y División Hacienda.

Oportunamente, archivese.

POR EL CONSEJO:

Lic. Prof. Jenifer Cherro Directora General

Consejo de Educación Secundaria

Esc. Prof. Lidia Neira

Prosecretaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Consejo de Educación Secundaria
Sección Resoluciones y Decretos

LN/GAF/AB/as

The ar

CODICEN/ A ext 9 R1- Abonos docentes